Secuestran Libretas, Asaltan Periodistas y Asesinan Opositores en Bs. Aires

Nada Conveniente al País se Puede Esperar de la Eleccion

¡914 LIBRETAS TENIA EN SU PODER UN DIPUTADO CONSERVADOR!

EL JUEZ FEDERAL, CON MARINEROS ARMADOS, HA PROBADO LA MANIOBRA

Un fotógrafo fué agredido por varios conservadores y lesionado de consideración

PROTESTA EL "CIRCULO DE LA PRENSA"

QUILMES, octubre 26. — Hace varios días, el dirigente radical señor Rodolfo López, se dirigió telegráficamente al ministro de Gobierno, denunciando que en esta localidad se secuestraban libretas de enrolamiento con fines políticos. Al mismo tiempo formuló una denuncia similar ante el juez federal de La Plata, doctor Rodolfo Medina, requiriéndole que adoptara el procedimiento necesario para el rescate de las libretas.

Lo que Decia la Denuncia de López

En la citada denuncia se mencionaba el nombre de diez ciudadanos radicales a quienes, según se expresaba, les habían sido secuestradas las libretas por empleados de la policía de la provincia, los que a su vez, habían hecho entrega de las mismas al diputado provincial y dirigente demócrata nacional, de Quilmes, Sr. Huisi.

Un Allanamiento en Quilmes

En el día de ayer, a fin de ratificar la denuncia, uno de los denunciantes concurrió al Juzgado Federal de La Plata, prestando declaración. En virtud de los antecedentes recogidos, el juez federal Dr. Medina resolvió practicar personalmente un allanamiento, a cuyo efecto se trasladó en horas de la mañana de hoy a Quilmes, acompañado por seis marineros de la Subprefectura de la capital, los cuales iban armados de máuser.

Conocimiento del Allanamiento

En los órganos periodísticos de la Capital Federal, "La Nación", "La Prensa" y "Noticias Gráficas" se tuvo conocimiento de la tarea que iba a desarrollar el juez y se enviaron redactores y fotógrafos con el objeto de recoger informaciones sobre el lugar y conocer con exactitud los alcances de la denuncia que se trataba de comprobar.

Se Inicia el Allanamiento

Cerca del mediodía el juez doctor Medina se constituyó en el local de la Subprefectura Marítima de esta localidad, manifestando al encargado que tuviera el personal listo, por si era necesario practicar algunas diligencias de gran importancia.

De inmediato, el magistrado se dirigió con los seis marineros armados, al local de la comisaría, donde llegó de sorpresa. Encontraron allí un gran número de libretas, las cuales, según explicó el comisario, pertenecían al personal de la comisaría.

Después de haber comprobado qué número de libretas había allí, y tratando de no perder tiempo pues acababa de llegarle una nueva información, el doctor Medina se dirigió al domicilio del diputado Huisi, ubicado en la calle Alem número 440. La presencia del juez, acompañantes, periodistas y fotógrafos, dió lugar a que se aglomerara en esa cuadra, al poco rato, un grupo hostil de militantes conservadores, los cuales se mostraban en una actitud francamente agresiva.

Encuentran las Libretas Buscadas

En la citada casa, el doctor Medina encontró varios paquetes de libretas, procediendo a rescatarlas. Momentos después, al hacerse el recuento, trascendía la cantidad de libretas encontradas: ¡Sumaban 914!...

Vuelven a la Comisaria

Terminada la diligencia y comprobando el secuestro de libretas, el Juez Federal, volvió a la comisaría. En esas circunstancias, los fotógrafos que habían concurrido intentaron sacar algunas fotografías, lo cual no les fué permitido por el grupo de conservadores que había ocupado la cuadra.

Entre los periodistas, se encontraba el señor Carneiro, redactor de "NOTICIAS GRAFICAS" a quien acompañaba el fotógrafo señor Miguel Angel García.

Estos, hostilizados brutalmente se vieron obligados a abandonar su propósito y se dirigieron a la comisaría, para protestar por el atropello que se cometía.

Un Encuentro en la Comisaria

En la comisaría se encontraron con un empleado de la comisaría de Bernal y un hermano del diputado Huisi, cuyo domicilio acababa de ser allanado.

Estos dos personajes, se desataron en improperios contra los representantes del diario de Buenos Aires, y les obligaron, violentamente a salir de la comisaría. En la calle, se habría formado un grupo de periodistas y fotógrafos, a quienes hostilizaban los conservadores.

Faltan Todas las Garantías

En esta situación, decidieron trasladarse a la estación y tomar el tren de regreso a Buenos Aires, haciendo el camino a pie, por el medio de la calle y sin separarse unos de otros, para evitar atropellos.

Caminaron así algunas cuadras, hasta que el fotógrafo Miguel Angel García resolvió tomar un tranvía que pasaba en dirección a la estación.

Posteriormente se ha sabido, por declaraciones del mismo García, que a poco andar, observó que al lado del tranvía marchaba una voiturette, en la cual iban varios individuos armados. Comprobó que se referían a él y que cuando el tranvía se detenía, también detenían la marcha, sin dejar de observarle.

Intentó bajarse entonces, previendo una agresión, pero por el otro lado, iba otro automóvil, también con gente que adoptaba una actitud visiblemente agresiva. Entre los ocupantes de ese automóvil, iba el hermano del diputado Huisi.

Asaltan el Tranvia

Faltaba muy poco para llegar a la estación, cuando uno de los automóviles se cruzó sobre las vías obligando al coche eléctrico a detenerse. De inmediato los ocupantes de los autos descendieron, trepando al tranvía, donde agredieron a García. Primeramente le arrebataron la máquina fotográfica, destrozándosela y luego la emprendieron a golpes con él, hasta hacerle pedazos la cara, fracturándole la naríz y dándole golpes en el cuerpo que le ocasionaron diversas lesiones. Por último, le dejaron caído en el suelo y se dieron a la fuga.

Lo Recogen en la Estación

Varias personas recogieron a García, llevándolo hasta la estación, donde los otros periodistas se juntaron a él, trasladándole de inmediato al Hospital. Como allí no se le prestara atención, resolvieron volver nuevamente y tomar el tren a Buenos Aires con el herido.

Al llegar a Buenos Aires y conocido el bochornoso suceso, el "Circulo de la Prensa" ordenó a dos de sus médicos hacerse cargo de la atención y examen del herido, comprobando que tiene fracturada la naríz, desfigurada la cara y numerosas lesiones en la cabeza y cuerpo.

De inmediato se reunió la comisión directiva, del "Circulo de la Prensa", remitiendo telegramas de protestas por lo ocurrido al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al "Circulo de Periodistas" de la Plata.

Difundida la noticia, llegaron al poco rato a la Dirección de "NOTICIAS GRAFICAS" gran cantidad de telegramas de protesta procedentes de los diarios del Interior y de Buenos Aires.

Tenia 3.000 Libretas en su Poder

El diputado Huisi ha declarado que las libretas que tenía en su poder eran sólo una parte de las que le habían enviado algunos amigos políticos que deseaban que les indicara el lugar donde debían votar.

Manifestó que hubo días en que llegaron a su poder hasta 3.000 libretas y que las 914 que se le encontraron hoy, esperaban ser remitidas de un momento a otro a sus amigos, con la indicación correspondiente.

Reclaman sus Libretas los Dueños

El juez doctor Medina, ha recibido numerosas comunicaciones de los dueños de las libretas secuestradas, quienes las reclaman, manifestando que recién ahora las podrán recuperar, gracias a la intervención de dicho magistrado.

Con Energía, Violentamente, Protestan los Radicales

BUENOS AIRES, octubre 26.—Firmado por el presidente y secretario de la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires, fué enviado al ministro del Interior el siguiente telegrama:

"El secuestro de 914 libretas que ha realizado el juez Dr. Medina, en el día de la fecha en Quilmes, en el domicilio del legislador provincial Manuel Huisi, demostrará a Vd. que las manifestaciones que le formularan en ocasión de nuestra entrevista no eran meras afirmaciones ni fruto del apasionamiento partidario de los denunciantes.

"Aseguro a Vd. que la existencia de libretas secuestradas en poder de la policía y caudillos del oficialismo, según una encuesta realizada por este comité, alcanza a 59.500, debiendo señalarse que los partidos que se destacan por la realización de esta maniobra generalizada en toda la provincia, son los de Matanzas, Morón, Magdalena, Navarro, Pehuajó, Chacabuco, General Viamonte, General Sarmiento, Tapalqué, Puán, Bragado, Balcarce, Lobería, Nueve de Julio, Las Heras, Trenque Lauquen y General Villegas.

"Las violencias que se están cometiendo en la provincia, denuncia por móvil en primer término el secuestro de libretas y en segundo la intimidación con el propósito de disminuir el porcentaje de votantes y de electores en los comicios.

"En nota adjunta envío a Vd. las denuncias llegadas en el día de la fecha, las que comprueban que el clima electoral es ya asfixiante y que los trabajos de proselitismo se van tornando imposibles.

"Le reitero las manifestaciones telegráficas y verbales en el sentido de que el gobierno de la nación asuma una actitud que ponga término a esta situación inaguantable antes de nuevos y bochornosos episodios que subleven la conciencia partidaria y nacional."



PRIMERA SECCION

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 1935. — Año VIII — Nro. 2687.

60.000 LIBRETAS SECUESTRADAS

Los Conservadores Llegaron al Colmo

Dice luego que si todos los jueces federales realizaran allanamientos, se comprobaría que el caso de Quilmes no es una excepción

BUENOS AIRES, octubre 26. — Firmado por el presidente y vice del Comité de la provincia de la Unión Cívica Radical, se dió esta noche un comunicado que comienza diciendo:

"Con motivo de la notificación de la detención, apaleamiento y demás maniobras tendientes a despojar a los ciudadanos de sus libretas de enrolamiento, este comité, después de solicitar de los presidentes de comité una apreciación aproximada del número de instrumentos cívicos secuestrados, sin haber llegado hasta este momento la totalidad de ellos, se sabe por los datos enviados, que el número de libretas secuestradas en el territorio de la provincia es de 59.500.

"En el temor de impresionar a la opinión pública y a los afiliados disminuyéndoles el entusiasmo y la absoluta seguridad del triunfo, esta mesa directiva se abstuvo de hacer pública tan impresionante cifra."

Agrega el comunicado: "El secuestro de libretas mediante la actividad de los empleados policiales y municipales se realiza por iniciativa y dirección de los dirigentes oficialistas.

"Si los jueces federales realizaran "razzias" en los domicilios de los comisarios de policía y caudillos oficialistas, la opinión pública tendrá la comprobación de que el descubrimiento del juez federal Medina no es una excepción."

El comunicado termina diciendo que no obstante estos hechos, reitera que concurrirá a los comicios cualquiera que sean las circunstancias en que estos se realicen".

Declaraciones del Dr. Alvear

BUENOS AIRES, octubre 26. — El Dr. Marcelo T. de Alvear ha formulado declaraciones respecto de los últimos acontecimientos políticos del momento.

Comenzó diciendo que no es tan grave la ola de violencia y el fraude desencadenado por el oficialismo en estas vísperas electorales, sino lo más grave y lo que realmente le preocupa, es el evidente estado de subversión moral que se advierte en los hombres de mayor responsabilidad.

Luego afirmó que también le preocupa la falta de seriedad de que hacen gala y también la carencia de probidad. Su absoluta indiferencia respecto de estas actitudes, y la manera diametralmente contradictoria entre la actitud de ayer y la de hoy".

Más adelante dijo: Se hacen los juramento más sagrados y se falta a ellos con la mayor naturalidad. Se formulan promesas solemnes que luego no se cumplen y se arbitran recursos dialécticos y sofismas adecuados para explicar y hasta justificar las actitudes más contradictorias".

"Considero — agregó Alvear— que son muchos los factores que contribuyen a un relajamiento de la moral pública. Unas veces con los ministros que anuncian actitudes diferentes. Afirma uno que ha renunciado. Trasciende la noticia que hechos notorios se encargan de confirmar. Sucédense los comunicados oficiales que confirman plenamente en efecto la existencia de tales renuncias, pero los comunicados tardíos que se difunden oficialmente se encargan de calificar de versiones antojadizas las que aseguraban que tal o cual ministro había dimitido".

A continuación agregó: "Falta seriedad y probidad; y esos ejemplos son conjuntamente con otros los que conoce la moral popular". Se dice en todos los tonos, se anuncia en documentos oficiales, se expresa por medio de discursos que tienen una vasta difusión que el Gobierno Federal, garantizara la libre emisión del voto. Allí está Buenos Aires para demostrarlo, donde ya no queda nada por hacer. Sólo falta consumar el fraude más cuidadosamente preparado de que haya memoria, el día de los comicios".

Luego expresó: "Se le denuncian hechos. Se le hace notar que el oficialismo acude al fraude y a la violencia. Todo el país protesta. Todo el país acompaña a los partidos opositores que se aprestan a ir a los comicios en condiciones tan graves y sin ninguna garantía. Sin embargo aquellos hombres que por sus posiciones, su investidura con las altas responsabilidades que tienen deberán tratar de restablecer la calma y la serenidad en circunstancias tan delicadas, nada hacen.

Al terminar, dice: "No lo hacen y sus corifeos encuentran la manera dialéctica de justificarlo todo y de valerse del legalista, por donde salir del aprieto. Y algo más se invierten las posiciones.

Ahora resulta que los perseguidos, los que amenazan la paz cívica, los que perturban el orden en Buenos Aires y los que han desatado esta ola de violencia, son los radicales".

Rechazaron una Demanda Contra la P. de Santa Fe

Habia sido presentada ante la Suprema Corte de la nación por inconstitucionalidad de la ley 2097

BUENOS AIRES, octubre 26. — El procurador General de la Nación, dictaminó en la demanda promovida por la razón Avilés, Maroni y otros contra la provincia de Santa Fe, por inconstitucionalidad de la ley local 2097, que grava el expendio de bebidas alcohólicas, demanda que se radicó originariamente ante la Suprema Corte.

A juicio del Procurador, la demanda es improcedente y aconseja al alto tribunal de justicia su rechazo por cuanto dicho impuesto se exige a la producción interna de la provincia y se devuelve lo percibido al contribuyente, cuando el producto sale de su territorio.

LAS SANCIONES CONTRA ITALIA

BUENOS AIRES, octubre 26. En el ministerio de Relaciones Exteriores se nos informó que se prosigue activamente el estudio de las propuestas aprobadas en la Sociedad de las Naciones sobre las sanciones financieras y económicas, respondiendo así al requerimiento del secretario de aquella entidad, señor Avenol.

UNA EXPLOSION SEPULTO AYER A 120 MINEROS

El accidente ocurrió en una mina de Alcaike

LONDRES, octubre 26. — El corresponsal de la Exchange Telegraph en Tokio comunica que 120 mineros quedaron sepultados por efectos de una explosión de grisú ocurrida en Alkaike, en la prefectura de Fokouka.

Nuevo Proceso a Marmaduke Grove

Está acusado de desarrollar actividades subversivas en Chile

SANTIAGO DE CHILE, octubre 26. — Ha causado sensación en todos los círculos el fallo dictado hoy por el Fiscal de la Corte de Apelaciones Dr. Novoa, el que informó en una consulta dando lugar al desafuero del senador Marmaduke Grove.

El citado legislador está acusado de realizar desde un tiempo actividades subversivas, pues se ha comprobado que periódicamente realiza reuniones con dirigentes de la oposición.

La Gestión de Paz de G. Bretaña

En los círculos ingleses se cree que las conversaciones fracasarán

LONDRES, Octubre 26. — Se admite oficialmente que Pierre Laval comunicó los últimos días al gobierno de Londres, una serie de propuestas para la paz Italo - Etíope, las cuales estarían basadas en conversaciones sostenidas por el propio Sr. Laval con el embajador italiano Sr. Cerrutti.

Se estima que dichas propuestas no son aceptables, para Inglaterra ni para Francia, por entenderse que comprenden cierto número de sugestiones recientemente aparecidas en la prensa francesa e italiana, particularmente delineadas por el Sr. Gaida, del "Giornale D' Italia" y también las publicadas por el diario "París Soir", las cuales hasta ahora se interpretaban como sondeos, por cuya razón, probablemente, no se las considere más que como las primeras tentativas de paz por parte de Italia.

APLICAN SANCIONES A ITALIA

Son numerosos los paises que comunican haber adoptado esa medida

CAMBERRA, octubre 26. — Se informa oficialmente que el primer ministro ha notificado a la Liga de las Naciones que Australia aplicará las sanciones contra Italia, a partir de la fecha indicada por el Comité de Conciliación. El gobierno australiano había comunicado a la Liga el sábado, como se sabe, que estaba dispuesto al embargo de armas con destino a Italia.

CHILE ACEPTO EL EMBARGO

GINEBRA, octubre 26. — Publicó la Liga de las Naciones la carta enviada por el representante de Chile, Dr. Fajardo, en la que anuncia que ese país aplicó el embargo de armas con destino a Italia. El gobierno chileno, agrega, confía en que la propuesta No. 1, será generalmente aceptada, de modo que la decisión que acaba de tomar no resulte ineficaz.

LA RESPUESTA DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, octubre 26. — En círculos autorizados se informa que la respuesta de los Estados Unidos a la Liga de las Naciones, que será publicada mañana, afirmará claramente el apoyo moral de ese país a los esfuerzos pacificadores y es posible que en ella se citen los pasos dados hace poco tiempo para cortar las relaciones económicas con los beligerantes, lo que revela que en realidad, los Estados Unidos se han anticipado a la entidad ginebrina.

REALIZA GESTIONES ALVARADO

En la mañana de ayer conferenció con el ministro doctor Melo

BUENOS AIRES, octubre 26. —Llegaron procedentes de Santa Fe, el interventor federal por dicha provincia, Sr. Alvarado y el diputado nacional Dr. Héctor López.

EN LA CASA ROSADA

BUENOS AIRES, octubre 26. —Concurrió esta mañana a la Casa Rosada el interventor nacional en Santa Fe, Sr. Alvarado, entrevistándose en primer término con el presidente de la Nación, en compañía de los diputados nacionales López y Pita. Después visitó al ministro del Interior, celebrando con el doctor Melo una breve conferencia.

Entrevistado al salir de la Casa de Gobierno, el señor Alvarado informó que el motivo de su visita obedece a numerosos asuntos de interés administrativo para la provincia de Santa Fe.

NADMISIBLE ES LA TESIS DE QUE EL INTERVENTOR TIENE FACULTAD DE LEGISLAR EN LA PROVINCIA

Un Funcionario que "Legisla por sí Solo" Viene a Ser el Representante del Gobierno

"La Prensa" censura con severa energía el decreto dado por el gobierno de la intervención

"EFECTOS DEL ATENTADO PRINCIPAL"

El decreto del interventor federal en Santa Fe que reorganiza el poder judicial, no ha de causar sensación en cuanto al hecho en sí mismo, por cuanto era esperado como una consecuencia necesaria del decreto del Poder Ejecutivo nacional, refrendado por sus ocho ministros, que allanó la autonomía de esa provincia. Lo impresionante es la demostración abrumadora que de aquella pieza resulta, del grave error cometido al intervenir una provincia para suprimirle su Constitución y restablecer una anterior, error agrandado por la circunstancia de tener su raíz en un acto administrativo y no legislativo de las autoridades nacionales.

Cuando el interés político revivió en el Congreso nacional, una disputa ya muerta en Santa Fe, sobre los actos de gobiernos provinciales que sucesivamente desconocieron y pusieron en vigor la Constitución de 1921, no se midieron tal vez, los alcances del proyecto de intervención que contra todo derecho iba a revolucionar las instituciones de una provincia, aunque eso está vedado al gobierno federal por el artículo 105 y los concordantes con éste, del estatuto fundamental de la Nación. Fracasado el proyecto, por razones de tiempo, el Poder Ejecutivo lo recogió, y como si lo mismo fuese Ejecutivo que Congreso, y decreto que ley, mandó la intervención a Santa Fe mediante una resolución cuyos ambiguos fundamentos revelaban que se habían advertido los inconvenientes, insalvables dentro del derecho público argentino, con que iba a tropezar la misión federal. De ahí se deduce que los obstáculos previstos, puesto que eran insalvables dentro del derecho, serían allanados, fuera del derecho, lo mismo q' la autonomía de la provincia. En realidad, nos hallamos en presencia de los efectos lógicos del atentado principal, que fué la intervención y, por lo tanto, el decreto de un agente presidencial que reforma la administración de justicia de Santa Fe, sus leyes orgánicas y sus códigos de procedimientos, debe considerarse que lleva la firma del Presidente y las de sus ocho ministros, entre los cuales, según lo hicimos notar, figuran doctores en derecho que ejercieron el profesorado, en la Facultad respectiva de la Universidad de Buenos Aires. A los redactores y firmantes del decreto del comisionado, sin atenuarles su responsabilidad, puesto que son actores principales y directos en el hecho, habrá que reconocerles el esfuerzo de dialéctica desplegado para darle apariencias de legalidad y disimular el agravio inferido al régimen federal y a las instituciones de Santa Fe.

Pero el esfuerzo nos parece vano, porque los argumentos desarrollados no pueden convencer a las personas que tengan las nociones fundamentales del régimen jurídico y político del país, y no han de interesar a las que carecen de la instrucción cívica elemental que es suficiente para apreciar el desquiciamiento originado por el decreto de intervención.

Como el razonamiento desarrollado por esta última, parte de la afirmación desconcertante de que "la Constitución sancionada en 1900 queda automáticamente en vigencia por la sola virtud del acto que resolvió la intervención nacional, fundado precisamente en que se aplicaba en la provincia una Constitución que no es la verdadera", no ha habido dificultad, de hecho, para dar por abolida esta última y por vigente la anterior. Pero los inconvenientes se han presentado al examinar, respecto de la administración de justicia, las consecuencias de esa suplantación de constituciones provinciales ordenada desde el despacho del Presidente de una República federal. Y es seguro que inconvenientes análogos se presentarán en otros ramos de la administración santafecina.

Parecía asunto simple decidir que una vez abolida la Constitución de 1921 entraría a regir la anterior y las leyes que son consecuencia de la misma, pero no ha resultado así y la intervención se ha encontrado con que no es posible revivir la vieja legislación sin colocar a la provincia de Santa Fe en estado de total anarquía y no es posible tampoco aplicar íntegramente la legislación que encontró en vigor porque se aparta en muchos puntos de la Constitución de 1900, que se declara la única válida e indiscutida.

Como no había manera de desatar el nudo hecho por el Poder Ejecutivo nacional, la intervención lo ha cortado con el mismo procedimiento con que Alejandro cortó el nudo gordiano. Admitimos que la comparación es de valor relativo, porque Alejandro cortó un nudo que otros hicieron, mientras que en el caso de Santa Fe, por ser el comisionado un agente del Presidente de la Nación, puede decirse con propiedad que este último hizo el nudo y lo cortó por no poderlo desatar.

Es lo que ha ocurrido con la reforma de la ley orgánica de los tribunales y de los Códigos de Procedimientos en lo Civil y Comercial y en lo Criminal, por el agente presidencial, previa declaración que será histórica, pero no edificante, de que "**el representante del gobierno federal puede tomar disposiciones, dictar reglamentos que participen de los caracteres legislativos, es decir, que lleven consigo el vigor y la fuerza obligatoria de las leyes, porque el comisionado nacional asume toda la autoridad conducente a llenar por sí solo todos los fines de la intervención**".

Eso no se lo habría admitido la Suprema Corte al Presidente provisional, jefe de la revolución triunfante el 6 de setiembre de 1930, porque si durante el régimen "de facto" el después le reconoció el poder de legislar. Eso no se puede conciliar con la forma federal de gobierno, porque no hay otro legislador de una provincia que su propia Legislatura; ni con la lógica, porque el Poder Ejecutivo nacional no puede hacer en una jurisdicción extraña donde actúa accidentalmente lo que no puede hacer en la propia. Y por último, eso no se puede conciliar con la forma republicana de gobierno según la Constitución nacional, expresamente contraria a toda concentración de poderes en un funcionario de tal suerte que pueda decir, siendo delegado de una autoridad ejecutiva, que legisla por sí solo.

Los sucesores en las cátedras de derecho, inclusive la de doctrina constitucional, de algunos ministros nacionales, tendrán abundante tema en la actual intervención de Santa Fe y sus episodios. Y no ha de faltar materia a los historiadores del actual período presidencial.

Mosca Blanca

Renunció un juez que no acepta el decreto

VALDEZ TIEJEN

¡No todo se ha perdido! ... Alguien ha tenido el gesto necesario como respuesta al mazazo, al avasallamiento y a la depresión.

El Dr. José Raúl Valdez Tietjen, juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Circunscripción, ha presentado su renuncia, indeclinable al conocer el decreto de la intervención, por el cual era modificado el Código de Procedimientos y la Ley Orgánica, dándose una caprichosa organización jurisdiccional a los tribunales de la provincia.

El citado magistrado no ha esperado a que se le acepte su renuncia. Una vez enviada, se despidió del personal y se retiró de su despacho.

¡El decreto, ya tiene una respuesta!

ASI NOS DICE EL DOCTOR A. MORISOT, A QUIEN ENTREVISTAMOS AYER

Estaríamos a un paso de la suma del poder público que la Constitución Nacional fulmina con la pena de los infames traidores

LA TEORIA DE LOS DECRETOS LEYES

Accediendo al gentil requerimiento de EL ORDEN, voy a dejar de lado por unos minutos el trabajo a que estoy entregado —la redacción de un artículo destinado a la Revista de la Universidad— para concretar, en el menor número posible de palabras, mi opinión acerca del decreto del comisionado federal, por el que se reforma el régimen judicial en la provincia.

La Intervención a Santa Fe

Ya he significado en oportunidades anteriores que el motivo aducido para disponer la intervención a Santa Fe carece de consistencia, desde que no se había producido ninguna de las situaciones previstas por el artículo 6o. de la constitución nacional. Las cuestiones concernientes a la constitución del 21 no pudieron justificar en ningún caso el allanamiento de la autonomía provincial, pues, aparte de haber sido legal su implantación, no hay que olvidar que cada provincia se da sus propias instituciones locales y se rige por ellas sin intervención del gobierno federal.

Ni el Congreso ni el Ejecutivo

Quiere esto decir que ni el congreso ni el poder ejecutivo pueden abolir la carta fundamental de una provincia. Y aún admitiendo, por vía de simple hipótesis, semejante facultad, esa abrogación tampoco se ha dispuesto, ya que no la establece la parte resolutiva del decreto de intervención.

Cierto es que el documento del comisionado considera "inexistente" la Constitución del 21. Pero ese criterio, que no comparto, sólo podría conducir al resultado de declarar también "inexistentes" los organismos creados por aquélla y no autorizados por la de 1900. Sin embargo la intervención no se ha limitado a eso: ha mantenido instituciones que no admiten la constitución que se dice "indiscutida"; ha abrogado leyes dictadas por la legislatura; y ha subvertido, según lo expresa la Suprema Corte en su acuerdo, el régimen jurisdiccional de los recursos y garantías acordados por aquéllas.

Una Tesis Inadmisible

Inadmisible es la tesis de que el interventor tiene facultades legislativas en la provincia intervenida. Quienes la sostengan basados en que "el comisionado nacional asume toda la autoridad conducente a llenar por sí solo los fines de la intervención", podrían llegar al absurdo de afirmar que, declarada también la caducidad del poder judicial, aquel funcionario tiene asimismo la atribución de administrar justicia, con lo que se encontraría realmente subvertida la forma republicana de gobierno y se estaría en presencia de la suma del poder público que la constitución fulmina con la "pena de los infames traidores a la patria".

Los Decretos Leyes

La teoría de los decretos-leyes, a la que también recurren algunos, no armoniza con las instituciones democráticas que consagra la constitución, y, como ha dicho bien el Dr. Piedrabuena, huele a dictadura.

Es interesante destacar el hecho de que la intervención "nombra" a los jueces ya nombrados con anterioridad, pero sus nombramientos se producen "en comisión". ¿Reconoce, con ello, que no "asume toda la autoridad" desde que no se juzga facultada para suplir el acuerdo legislativo? No podría contestarse al interrogante en sentido afirmativo desde que el estado de "comisión" se mantiene también para el resto del personal que no necesita acuerdo y cuya designación corresponde al poder ejecutivo. Esto equivale a decir que el decreto, que con tanta ansiedad esperaban los empleados de los tribunales, no ha hecho desaparecer su inquietud por la estabilidad en los puestos que ocupan, inquietud que, por buena voluntad que manifiesten, habrá de resentir sin duda el desenvolvimiento de la administración judicial.

El Conde Vinci Abandonó Ayer la Capital Etíope

El gobierno etíope adoptó numerosas medidas de precaución para evitar que se cometieran hechos hostiles

LONDRES, octubre 26. — Informa desde Addis Abeba, el corresponsal del Exchange Telegraph, que el ministro italiano en Etiopía, Conde Vinci ha emprendido viaje de regreso a Italia. Dicho corresponsal agrega que las autoridades etíopes adoptaron rigurosas precauciones con motivo de la partida del diplomático italiano.

LA PARTIDA DE VINCI

ADDIS ABEBA, octubre 26.— Esta mañana partió de regreso a su patria el ministro italiano en ésta Conde Vinci.

EL VIAJE DEL MINISTRO ITALIANO

ADDIS ABEBA, octubre 26.— Se trasladaron a la estación a gran velocidad, en un automóvil cerrado, con las cortinas bajas, el ministro Vinci, el agregado militar Calderini y el mayordomo italiano de la legación. Durante la revisión de sus equipajes por los empleados aduaneros fueron rigurosamente custodiados por fuerzas etíopes que los acompañaban.

Seguidamente subieron al tren, en el que se había establecido una gran vigilancia, arrancando el convoy de inmediato.

La Intervención a Santa Fe Tiene el Triste Privilegio de Afectar Normas Fundamentales

"La Nación" considera el decreto-ley, con reflexiones amargas sobre el momento político

"PRACTICAS DEGENERATIVAS DEL REGIMEN"

Con la resolución que ha dictado sobre reforma del régimen judicial, el interventor en Santa Fe ha inaugurado con franqueza el sistema de los decretos-leyes en las intervenciones. La extensión de ese documento, la consideración, casi la duda, que aduce su autor en lo tocante a las atribuciones de que está investido para proceder a modificar leyes de la provincia, las infaltables citas de autores y antecedentes, facilísimas de reunir en el voluminoso archivo de las arbitrariedades cometidas en materia de intervenciones, y la tentativa de justicar la ausencia de una derogación expresa de la Constitución de 1921, son indicios evidentes de que el mandatario del gobierno federal se ha sentido tan preocupado como su mandante al entrar en el terreno resbaladizo de substituirse al legislador con la supresión de tribunales y la reforma de los códigos dictados por la Legislatura.

La lectura del decreto da la impresión de inspirarse en la doctrina de que todo le es permitido al Poder Ejecutivo nacional y a su representante, una vez decretada la intervención. Para el interventor, la fórmula de estar subvertido el sistema republicano de gobierno, es el punto de apoyo para deducir las conclusiones de toda índole que convengan a la obra de salvar la pureza de las instituciones, tal como la entiende el Poder Ejecutivo. Con una indiferencia sorprendente por los hechos, se habla en el decreto de la facultad para intervenir en las provincias durante el receso del Congreso. Desde un punto de vista estrictamente formal, es imposible negar que la intervención a Santa Fe, ha sido dispuesta en ese período, es decir, después del 30 de Septiembre. Efectivamente, el decreto lleva la fecha del 3 del mes en curso. Con ayuda de ese criterio, podríamos cantar el "mea culpa" a propósito de las censuras que dirigimos a la administración del Sr. Irigoyen por decretar intervenciones después del 1o. de Mayo, pero sin haberse reunido las cámaras. No hay causa, sin embargo, para una rectificación de ese concepto y, en cambio, la hay para extenderlo a los procedimientos de la especie del seguido respecto a Santa Fe. Tanto en uno como en otro caso, la ética constitucional obligada a esperar la próxima reunión de las cámaras o a citarlas a sesiones extraordinarias. Es notorio que este último recurso ha sido usado constantemente. No se habrá olvidado que el actual Poder Ejecutivo lo utilizó en 1934, incluyendo en la convocatoria un número tan extraordinario de asuntos, que no hubiese sido posible despacharlos en un solo período de sesiones ordinarias. En la lista de proyectos, que no quedó completa de una sola vez, los había de todo género, y casi todos ellos podían ser aplazados sin inconveniente alguno.

Convocar al Parlamento para el asunto de Santa Fe, habría sido un acto de acatamiento a las reglas constitucionales y un medio de poner en evidencia el propósito del Gobierno de no agravar el carácter de dictadura legal que publicistas argentinos atribuyeron a la organización del Poder Ejecutivo.

La base inconstitucional del decreto de 3 de Octubre es el origen de las extralimitaciones de la resolución del interventor. No obstante la riqueza de matices del archivo de las intervenciones, ha de ser difícil encontrar un caso en que el delegado del P. E. federal reforme códigos sancionados por los representantes del pueblo de la provincia intervenida. No afirmamos la imposibilidad de que algún escritor o parlamentario haya encontrado aceptable esa doctrina; pero si se desenbrase ese dato, ello no debería obstar a que dejemos de hundirnos en el fárrago de los procedimientos abusivos, para aplicar la Constitución lealmente y extirpar así las prácticas degenerativas del régimen representativo federal a que alude la resolución de la Corte de Justicia de Santa Fe, al hacer constar el hecho que le impide continuar ejerciendo la potestad jurisdiccional que le confiere la ley orgánica de los tribunales y reglamentan los códigos de procedimientos.

Desde el punto de vista del desenvolvimiento de las instituciones del país, la intervención a Santa Fe tendrá el triste privilegio de figurar entre las que mayormente han afectado las normas fundamentales. A medida que el tiempo transcurra, se harán más graves las consecuencias del vicio original. Falta saber si el Gobierno cumplirá la obligación de convocar sin demora al pueblo de la provincia a los comicios destinados a restituirle la normalidad constitucional, colocándolo por ese medio en condiciones de pronunciarse sobre las instituciones que deberán regirlo, sin la indebida intromisión de factores extraños a la vida local.

Mosca Negra

El Dr. Ameglio Arzeno se posa bien sobre el cargo que le han dado

ESTA MUY COMODO

El doctor Ameglio Arzeno, fué el primer presidente de la Suprema Corte de la Provincia. Firmó el primer pronunciamiento de la Corte, reconociendo la vigencia legal de la Constitución de 1921.

El decreto de la intervención, lo sorprendió posado sobre el cargo de ministro de la Suprema Corte. Al primer aletazo, movió las alas y fué a posarse sobre la presidencia de la Cámara de Apelaciones de Rosario.

No firmó la acordada de la Suprema Corte, que sólo llevó la firma de los otros cuatro ministros. El Dr. Ameglio Arzeno había jurado lealtad y fidelidad a las instituciones de Santa Fe, (artículo 6 Ley Orgánica 2297), dentro de las cuales procedía.

No fué inconveniente.

Abandonó la Suprema Corte y se posó sobre la presidencia de la Cámara de Apelaciones de Rosario.

Allí dura ahora.

LOS ITALIANOS PREPARAN LA OFENSIVA DEL DIA 28

Con ese fin continúan realizando exploraciones por diversos lugares donde se cree que hay concentraciones etíopes

ROMA, Octubre 26. — En una información hecha en la United Press la Embajada Brasileña negó en forma rotunda que el contrato de adquisición de carnes entre Brasil e Italia haya sido firmado hoy.

DERROTA DE UNA BANDA DE ETIOPES

ROMA, Octubre 26. — Desde Asmara se informa que una banda de etíopes armados de viejos fusiles y lanzas atacaron a un cuerpo del ejército italiano en inmediaciones de Adua, sufriendo grandes bajas. Este grupo de guerreros pertenecerían a las fuerzas del Ras Burrum. Los aviadores italianos avistaron concentraciones etíopes al sud de Makallé, cerca de Amba Alagi y en la región de Tambien, donde se espera que los aviones realicen un bombardeo cuando se inicie un avance rumbo al sud del ejército invasor.

UN ATAQUE ITALIANO

LONDRES, Octubre 26. — El corresponsal del "Exchange Telegraff", incorporado al ejército italiano en el frente norte dice que los peninsulares proyectan un ataque para apoderarse de la aldea de Ilo Wen, situada a quince millas al Norte de Kallaffo. Ilo Wen significa gran abrevadero y es un importante centro al que acuden los rebaños de las tribus nómades desde hace siglos. Además es uno de los pocos lugares donde pueden hallar agua en abundancia grandes contingentes de tropas.

JEFES ETIOPES SOMETIDOS

ASMARA, Octubre 26. — Continúan las sumisiones de gentes etíopes a las fuerzas italianas de Adua. Se sometieron Baha Abraha y su hermano, encontrándose virtualmente listo el ejército para cualquier eventualidad.

Las fuerzas aéreas continúan efectuando reconocimientos.

EL MENSAJE DE MUSSOLINI

ROMA, Octubre 26. — El Primer Ministro Sr. Mussolini ha enviado un mensaje a los camisas negras, con motivo del Décimo Tercer Aniversario de la Revolución Fascista, en el cual dice lo siguiente:

"Los 13 años de fascismo no han pasado en vano. El pueblo italiano está dispuesto a hacer frente a cualquier acontecimiento. Los italianos opondrán la más desesperada resistencia contra las sanciones y distinguirán a los amigos y a los enemigos. Ante la amenaza de un sitio económico que la historia condenará como un crimen absurdo destinado a aumentar el desorden y la miseria entre las naciones, todos los italianos dignos de este nombre lucharán contra las sanciones. Aquellos que lleguen a cometer la más vergonzosa injusticia contra nosotros, comprenderán que el pueblo italiano es capaz de realizar actos heroicos como esos soldados suyos que han tomado gloriosamente Adua y llevan la civilización al Africa".

LA PROCLAMACION DEL P. RADICAL EN AVELLANEDA

BUENOS AIRES, octubre 26. — En la ciudad de Avellaneda se realizará el viernes a las 21 horas, el acto de la proclamación de la fórmula Pueyrredón-Guido.

Especialmente invitados concurrirán el Dr. Alvear y destacados dirigentes del partido.

HOY UN JURAMENTO, MAÑANA UNA TRAICION

El Malogrado Carlos Gardel, Intérprete de Una Situación Institucional

Fué una voz popular, sabia por lo tanto, la que nos trajo el recuerdo de los versos de Le Pera, abrazados a la música del malogrado Carlos Gardel.

—En ese tango — "Amores de estudiante" nos dijo — está concretada como en ninguna otra cita, la más fiel expresión de lo que ocurre en estos momentos en los tribunales de Santa Fe. ¡Son veleidosos, estudiantilmente veleidosos nuestros magistrados!... No me puedo olvidar de que hace apenas cuatro años, estaban en su puesto bajo juramento de cumplir y hacer cumplir la ley. La ley se llamaba entonces, como molde de todo el armónico juego de las leyes, Constitución de 1900.

Unos meses después, hacían a un lado la ley jurada, y prestaban otro juramento. Ahora, era por la Constitución del 21, linda muchacha, juvenil, ardiente y querendona, por quien juraban nuestros jueces.

Pero no hay amores eternos. La juventud de la Constitución del 21, fatigó tal vez a sus amadores. Y han vuelto ahora al amor cómodo y reposado de la cuarentona. ¡Han vuelto a jurar fidelidad a la Constitución de 1900!...

Todo esto, si no fuera demasiado serio por momentos, valdría la pena de hacer que tomara formas de sainete. Pero es preferible que sigamos dentro del tango, sentimental y doloroso, que está más a tono con nuestra manera de ser. Y con la manera de ser de los magistrados: ¡Hoy un juramento, mañana una traición, las leyes de los jueces, flores de un día son...!

SE DENUNCIA LA EXISTENCIA DE UN OLEODUCTO EN EL NORTE ARGENTINO

LENCINAS Y SARAVIA LA FORMULARON

La noticia causó gran sensación en todos los círculos de la Pvcia. de Salta

SALTA, octubre 26.—Una versión que es objeto de variados comentarios en todos los círculos de esta ciudad, está relacionada con las declaraciones de los diputados nacionales doctores Rafael Néstor Lencinas y José María Saravia, que expresan haber denunciado al ministro del Interior y al director de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la existencia de oleoductos secretos que vienen de Bolivia a la Argentina, extendiéndose sobre el lecho del Río Bermejo en la zona de Agua Blanca.

Aseguran los citados diputados que tienen datos obtenidos directamente en el lugar mencionado de tal importancia que no dejan lugar a dudas sobre la existencia de dichas cañerías.

UNA PROTESTA DEL PARTIDO RADICAL AL P. EJECUTIVO

LA PLATA, octubre 26. — El apoderado de la Unión Cívica Radical Dr. Aramburu, ha resuelto presentarse al Poder Ejecutivo, en vista de la resolución tomada por la Junta Electoral, impidiendo la firma de los sobres a los fiscales en el acto del sufragio. El doctor Aramburu entiende que como lo expresan los votos de la mayoría de la Junta, una disposición de esa naturaleza sólo puede estar contenida en la Ley o en su reglamentación. Solicita en consecuencia esta última requisición.

PROCESO CONTRA UNA Cia. DE ELECTRICIDAD

SANTIAGO DE CHILE, octubre 26. — Contra la Compañía de Electricidad subsidiaria de la American Foreing Powder", se ha instituído proceso por 192 millones de pesos, por violar la ley de control de cambios, cuyo proceso tomó hoy un giro sensacional cuando el Juez ordenó a medianoche que siete de los veintidós acusados quedaran arrestados, mientras se realizan las investigaciones. Los detenidos son funcionarios de la Compañía, tratando los abogados defensores de anular todo procedimiento. Sostienen al efecto que la ley de control de cambio no es válida a causa de haber sido promulgada inadecuadamente.

UNA DENUNCIA DE LOS CONSERVADORES

BUENOS AIRES, octubre 26. — Según denuncian José María Iglesias, argentino de 31 años, y Belisario Ramírez, de 32 años, afiliados del partido Demócrata Nacional, en circunstancias que se encontraban fijando carteles de propaganda en la localidad de Quilmes, fueron atajados por siete sujetos que los atacaron a tiros al mismo tiempo que daban vivas al partido Radical.

Ramírez consiguió la agresión, dándose luego a la fuga. Los sujetos de referencia se acercaron a Iglesias a quien le quitaron los carteles haciendo una fogata y luego lo desnudaron, arrojándole sus ropas al fuego.

LOS JUECES Y LO QUE NO SE PUEDE DECIR...

Nuestro propósito de reunir una serie de opiniones autorizadas sobre el decreto de reorganización judicial y reforma del Código de Procedimientos y Ley Orgánica de los Tribunales, que acaba de producir la intervención nacional, nos ha puesto en contacto ayer con el asombro doloroso e indignado de uno de nuestros abogados de más prestigio y autoridad moral.

—No puedo hablar en este asunto —nos dijo después del apretón de manos con que nos recibió— porque es mucho lo que tengo que decir y prefiero, frente al espectáculo que presenciamos, permanecer apartado de todo, en mi retiro laborioso. Yo tendría que decir, porque es así, que en estos momentos, carece de explicación la posición tranquila de nuestros magistrados... Tendría que emplear otras palabras. Tendría que decir que no entiendo cual es la satisfacción que se han dado a sí mismos los jueces, los magistrados de cualquier sector que sean, que hace cuatro años tenían juramento de respetar y hacer respetar la constitución de 1900; que meses después, juraron lo mismo con respecto a la constitución de 1921; que a los 3 años y 8 meses, vuelven a jurar por la del novecientos... Que no se inquietan por una reforma como la que se ha hecho, del código de procedimientos, de la ley orgánica y que aceptan permanecer en comisión, por obra y gracia de un decreto que les manosea y disminuye.

—¿Qué actitud hubiera esperado Vd. de los magistrados?...

—No sé.

Y al decirnos esto, las canas de nuestro visitado, parecen encenderse bajo la influencia de una reacción íntima. Sonreímos ante el espectáculo del sentimiento que le domina y volvemos a preguntar:

—¿Acaso una actitud colectiva?... ¿Acaso una protesta?...

—No sé. No sé. Cualquier cosa. Algo que no fuera esa pasividad, esa resignación, esa blandura, esa comodidad... Sí, esa co-mo-di-dad!...

Y después de sacudir la cabeza con vehemente excitación se tranquiliza para decirnos sonriendo:

—¡Por favor, no me hagan hablar!... Diría lo que no quiero decir, lo que no se puede decir!... ¡Déjenme en mi casa, no me hagan salir a la calle!...

OCHO RESPONSABLES POR EL MONOPOLIO DEL JUEGO

Entre los que estarían complicados figuran ex ministros, gobernadores y otros altos funcionarios del gobierno

EL DICTAMEN DE LA COMISION

MADRID, octubre 26. — El informe de la Comisión Investigadora de la denuncia sobre el monopolio de juegos encuentra responsables a ocho personajes. El señor González López, secretario de la Comisión, declara que el informe demanda sanciones políticas y morales, contra ocho personas, y que la índole del castigo deberáse proponer por el Parlamento y el Tribunal. Insinuó que resultan principalmente responsables el gobernador general de Cataluña, señor Juan Pinch y Pons, el ex ministro del Interior señor Zalazar Alonso y el secretario del Interior, señor Eduardo Benzo. Manifiesta el secretario de la Comisión Investigadora que el acuerdo de ésta fué unánime.

LISTA COMPLETA DE LOS ACUSADOS

MADRID, octubre 26. — Sólo cita como responsables a las personas que ocupan cargos públicos el dictamen de la Comisión Investigadora del escándalo del juego, agregando que las responsabilidades deberán ser determinadas por las autoridades policiales. Por lo tanto el dictamen acusa a José Baldini, encargado de la Guardia de Seguridad, al ex ministro de la gobernación Rafael Zalazar Alonso y actual presidente de la Comisión del Ayuntamiento de Madrid, al ex subsecretario de la gobernación de la época de Zalazar Alonso, D. Eduardo Benzo, a don Sigfrido Blasco Ibáñez, diputados a cortes por Valencia, jefe del grupo autonomista Lerrouxista, a D. Aurelio Lerroux, sobrino del ex presidente del Consejo y actual ministro de Estado, a don Juan Pinch y Pon, ex subsecretario de Marina Mercante y actual gobernador general de Cataluña, a don Santiago Inardel, jefe de la Oficina de Turismo Español en París y a don Miguel Calante, comandante retirado adscripto a la presidencia del Concejo.

EL ULTIMO PARRAFO DEL DICTAMEN

MADRID, octubre 26. — Es significativo, según la opinión general, el último párrafo del dictamen de la Comisión Investigadora del escándalo del juego que conmueve al presente a toda la república española. Dicho párrafo dice así:

"A causa de la investigación practicada se ha advertido algún hecho anómalo relacionado con el expediente tramitado en la Dirección de Seguridad y resultó que fué en el ministerio de la Gobernación que se aconsejó de un modo especial, al remitir las órdenes pertinentes, toda la documentación que llamase la atención de aquella sobre el contenido de dicho expediente, en relación al entregado por el gobernador civil de San Sebastián, por si existiera algún otro delito distinto de los que pudieran resultar del asunto Strauss".

DECLARACIONES DE GIL ROBLES

MADRID, octubre 26. — Gil Robles manifestó a la U. Press, que al parecer se presenta un difícil trance y muy grave para la situación. Agregó que por teléfono convino con Chapaprieta en celebrar una reunión de gabinete esta tarde.

En cuanto a los monárquicos, expondrán las reservas del caso, en la Cámara, en el momento de discutirse el asunto, por intermedio de Lamamie Clairac, diputado de esa tendencia.

Otras Denuncias Formuló Ayer el Partido Radical

Desde todas las localidades se denuncia que continúan secuestrando libretas de enrolamiento

BUENOS AIRES, octubre 26.— El Comité de la Provincia de Buenos Aires de la Unión Cívica Radical, dió a conocer hoy diversas denuncias recibidas desde diversas localidades.

De Saladillo, desmienten la información que se le atribuye que sus correligionarios produjeron el tiroteo a un Comité Conservador.

De General Sarmiento, denuncia que continúa el secuestro de libretas y la participación en política de la policía y empleados municipales.

De Ayacucho, hacen saber que continúa el secuestro de libretas y la detención de los radicales que se niegan a entregar las libretas.

De Quilmes desmienten que el atentado contra los fijadores de carteles del partido Demócrata Nacional, del día 25 del corriente, lo hayan realizado correligionarios.

Fracasa la Revolución de Grecia

ATENAS, octubre 26. — El envío de tropas a la isla de Creta, fué confirmado por el gobierno a los diarios. Los pasajeros llegados esta mañana informan que el jueves un grupo de treinta campesinos tendió una emboscada y desarmó a un oficial de gendarmería, huyendo después a las montañas donde aún se encuentran. En vista de que el incidente puede repetirse, el gobierno adoptó severas medidas.

1.500 Muertos Produjo una Inundación

Ella se produjo en Port au Prince

PORT AU PRINCE (Haití), Octubre 26. — Según despachos llegados con demora, se estima que 1.500 individuos han muerto a consecuencia de las inundaciones producidas en Jeremie, ocurrido el 22 del corriente, después de llover copiosamente cuatro días.

Las pérdidas se estiman en un millón de dólares. Se han enviado buques de auxilio.

Las Nuevas Construcciones Navales Italianas

ROMA, octubre 26. — Un decreto aparecido en la Gaceta Oficial, dispone que una partida de 415.000.000 de liras, con destino a las nuevas construcciones navales, sea distribuída en dos presupuestos.

LA QUERELLA INICIADA A DE LA TORRE

BUENOS AIRES, octubre 26. —El Juez del Crimen Dr. Canevaria, lo mismo que el Dr. Goyena, se excusó de entender en la querella iniciada por el ministro de Agricultura contra el senador de la Torre.

Expresa el doctor Canevaris, que intervino en la querella por calumnias e injurias deducidas por de la Torre contra el general Accame y coronel Parker y producida la sentencia, el doctor de la Torre, hizo publicaciones periodísticas que consideró que lo afectaban en su investidura, denunciando a de la Torre por desacato, juicio que se encuentra en trámite por no haberse hecho lugar al desafuero. En vista de ello se excusa de intervenir en la causa.

La Entrega de Barreras a los Agricultores

El Poder Ejecutivo dictó un decreto en Acuerdo de Ministros

BUENOS AIRES, octubre 26. — El presidente de la Nación, en acuerdo de ministros, dió un decreto estableciendo que las barreras de propiedad del Estado sean facilitadas a los agricultores que las soliciten, en vista de la intensa invasión de langosta que actualmente cubre parte de la zona agrícola del país.

Dichas barreras no excederán de diez metros por hectáreas, para la defensa del cultivo de trigo, lino, maíz, etc. y de doce metros por hectárea para los cultivos de carácter industrial como algodón, frutales, etc. Estos elementos serán entregados sobre wagón en la zona próxima de explotación de los solicitantes.

En la Audición de "Lieder"



Numeroso público concurrió ayer tarde al Centro Español, con motivo de la audición de "Lieder" ofrecida por "La Peña".

LA EPIDEMIA DE VIRUELA

Medidas de la Dirección de Sanidad

Se teme que la peste declarada en Entre Ríos pase a Santa Fe

Desde hace un tiempo en la provincia de Entre Ríos se desarrolla una epidemia de viruela, la que ocasiona una justificada alarma por el gran número de atacados. Dado el tráfico constante entre Santa Fe y la vecina orilla, las autoridades sanitarias de esta capital han dictado las medidas del caso para estar a cubierto de una posible propagación.

MEDIDAS ADOPTADAS

En vista de lo que dejamos dicho, el inspector general de Sanidad de esta primera circunscripción, Dr. José Mas Lassaleta, ha dictado varias providencias tendientes a alejar el peligro de la viruela, destacando al efecto varias comisiones, las que recorrerán la mayoría de las localidades de los departamentos de la costa practicando la labor de vacunación y revacunación.

CORDON SANITARIO

Para nadie es un secreto de que en el Chaco nacional las autoridades sanitarias no pueden realizar una profilaxis completa, por lo cual se estima que es de dicho territorio donde puede penetrar a Santa Fe la peste. Con el fin de evitarlo, se ha resuelto establecer un cordón sanitario que impida el arribo a la provincia de persona alguna procedente del Chaco, que no esté vacunada.

Hoy partirá dicha comisión sanitaria, sabiéndose que fijará la localidad de Los Amores, departamento General Obligado, como primera estación en el límite para el cordón sanitario. Deberán parar allí todos los trenes y demás vehículos, siendo obligatoria la vacunación de todos los viajeros.

EL REGRESO DEL Sr. INTERVENTOR

Se anuncia que el interventor nacional Dr. Alvarado, regresará de la capital federal mañana lunes a primera hora.

Como lo hemos informado en una edición anterior, con su regreso deben producirse novedades de importancia, ya que se nos asegura se dará a conocer el decreto por el cual normalizaríase la situación de los municipios de primera y segunda categoría de la provincia.

De los datos que poseemos se deduce que es propósito de la intervención designar comisiones administradoras en algunas intendencias y comisionados en otras.

Estas novedades las consignamos a título de rumor, ya que oficialmente nada se ha informado al respecto.

Una Investigación Está Llevándose a Cabo en las Finanzas Provinciales

Los balances del ejercicio de 1934 están a disposición del doctor Thiele, funcionario del M. de Hacienda que efectúa la investigación

Desde hace días se está realizando una prolija investigación en la Contaduría General de la Provincia, según hemos podido averiguar, pese que al respecto se guarda la más absoluta reserva, no habiéndose producido declaraciones en forma oficial.

Tiene a su cargo la tarea el Dr. Enrique H. Thiele, perteneciente al Ministerio de Hacienda de la Nación y se realiza de acuerdo a lo que ha ordenado la Intervención Nacional.

LA INVESTIGACION

Siempre ateniéndonos a nuestras informaciones el nombrado funcionario deberá estudiar especialmente los convenios de renovación de las deudas externas de la provincia, firmados después por promulgación de la ley de moratoria así como los servicios de los empréstitos. Deberá examinar los libros de la contaduría y todo documento que sea necesario para establecer la verdadera situación financiera de la provincia.

LOS BALANCES

Sabemos también que el nombrado doctor Thiele ha ordenado al personal de la contaduría se pongan a su disposición los balances del ejercicio del año 1934 a objeto de comprobar la exactitud de las cifras de los mismos y la veracidad de los superávits declarados por el ministro de Hacienda del gobierno depues to. Repetimos que todo esto lo hemos logrado saber en forma extraoficial.

DURACION DE LA TAREA

Esta tarea que se ha encomendado al referido perito, se ha de prolongar por varios días más. Una vez que sea terminada el funcionario nombrado elevará un amplio informe al señor Interventor Nacional, Dr. Alvarado, dándole a conocer las conclusiones a que arribe.

La Actividad Registrada en el Puerto

Numerosas embarcaciones de gran calado cargaron cereales

Durante el día de ayer se ha trabajado en forma intensa en el puerto de esta capital.

Confirmando informaciones anteriores y de acuerdo a lo que oportunamente se anuncia, en los días que quedan del corriente mes se intensificará el movimiento con el lógico beneficio para nuestra estación fluvial y para las actividades del comercio y trabajadores de la capital.

Las operaciones

Trabajaban ayer en la carga de cereales los vapores Condys, griego; Graynfinale, inglés; Windelfeld, alemán. Todo lo que se carga se destina a países de Europa.

El vapor griego John Francos, entrado en las últimas horas de anteayer trabajaba en la descarga de materiales de importación.

Productos forestales

Se deja notar una mayor actividad en lo que se refiere al tráfico de productos forestales, procedentes del norte del país. Desde nuestra capital se embarcan importantes cantidades para Europa.

El velero alemán "Magdalena Vinnen" salió con un cargamento de rollizos de quebracho colorado con destino al extranjero.

Disertante



La señora Rosa D. de Bohlal a cuyo cargo estuvo ayer en el Centro Español una breve conferencia sobre la evolución e implantación del "lied".

LOS ACTOS DE PROPAGANDA DE LOS DEMOCRATAS

ROSARIO, octubre 26. — La comisión de propaganda del Partido Demócrata Progresista, ha resuelto realizar una serie de actos públicos que denominarán "Por la legalidad constitucional de la Provincia".

Dichos actos proselitistas comenzarán el día 28 del corriente.

EL PROCESO A LARGO CABALLERO

MADRID, octubre 26. — Se señaló el día 18 de noviembre para la vista del proceso al líder Largo Caballero. El fiscal ha pedido 30 años de reclusión por rebelión militar.

D. Leopoldo Lugones y el Sufragio

Sobre la pregunta ¿Qué haría Ud. si fuese Presidente durante 24 horas?, un rotativo porteño viene realizando una encuesta entre las más destacadas figuras del escenario metropolitano.

Tocóle a don Leopoldo Lugones ser de los primeros en recibir la visita del repórter. Su respuesta, breve y terminante, no se hizo esperar y en ella el autor de "Las Montañas del Oro", ratifica su posición francamente adversa al sistema demo-liberal, es decir, reincide en su conducta fascistizante. Véase lo que a tal respecto opina el talentoso poliglota hoy alistado en las filas ultraderechistas, luego del furioso jacobinismo de "El Misal Rojo":

—"Yo no puedo imaginarme que haría si fuera Presidente, porque no creo ni practico el sufragio...."

Si bien la respuesta no habrá sorprendido a nadie que conozca las actuales veleidades del anciano vate santiagueño, serán muchos empero, los que crean que esta nueva bravata vaya a costarle a don Leopoldo una seria reconvención por parte de las autoridades de las cuales depende en su carácter de Director de la Biblioteca del Consejo de Educación. Porque en verdad no cabe sino aplicar una sanción ejemplarizadora al funcionario que no vacila en hacer público su menosprecio por el sufragio, no obstante revistar en él en un organismo oficial cuya misión no es otra que la de dirigir la escuela, oígase bien, la escuela, templo en donde se enseña a respetar las leyes, a cumplir con los deberes que, como equilibrio de los derechos otorgados, la Constitución impone a todos los ciudadanos. Pero nada de eso va a ocurrir, y el primero en estar seguro de ello es el propio don Leopoldo. Que de no ser así otra hubiera sido la respuesta del poeta, filósofo matemático, que aún no se resigna a despedirse de sus sueños de hombre providencial.

Decididamente el maestro Lugones no puede ya con su genio!

Registro Civil

Matrimonios. — Oreste F. Marchetti con Dolores Emilia González; Pinio Sexer con María Alexenier, argentinos; Manuel Santa Cruz con Isabel Rosa Barrera, argentinos; Pablo Francisco Córdoba, con Buenaventura Clara Casachi, argentinos.

2a. SECCION

Matrimonios. — Francisco Pingel con María Adela Rodríguez, argentinos; Jovino Flores, español, con Elena Jacoba Pérez, argentinos; Juan Antonio Martínez con Rosa María Ceresolo, argentinos; Manuel Antonio Torres con Otilia Catalina Trovelli, argentinos; Enrique L. Coitier con Elisa Eugenia Pasicionatto, argentinos; Domingo Mazzey con María Angélica Abtud, argentinos; Silvio Navarro

LE FUE OFRECIDA UNA DEMOSTRACION AL JEFE POLITICO DE S. JUSTO

Se llevó a cabo en los salones de la Sociedad Cosmopolita, asistiendo gran número de caracterizados vecinos del departamento

LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA FISCAL

Por iniciativa del doctor Simeón T. Reyes, se realizó una cena en la Sociedad Cosmopolita en honor del distinguido caballero y funcionario señor Ricardo Cullen Funes, nuevo jefe de policía de nuestro departamento. Rodeaban la bien servida mesa, además del obsequiado, los señores doctor Simeón T. Reyes, Alberto Ramos Mexías, Capitán Dardo Lapalma, Ricardo Irigoyen, Rodolfo Tovar, Máximo Lomerón, Marcos Angeloni, Eduardo Valcart, Pablo Julierac, Arturo Alvarez, Roque Cáceres, Francisco Valcart, Luis Valcart, Agustín Guibert, Simón Giménez, Adolfo Slausinea, Genaro Lacasa, Pablo M. Agüero, Pablo Tragnani, Adolfo Tregnaghi, Galeno Sosa, Héctor Zicre, José Parente, Juan Ostre, Alberto Mounier, Luis Deibas, Pedro Tregnaghi, José Farioli, Angel Pascualón, Luis Puego, Abel Pascualón, Angel Brusularo, Pedro Pascualón, Juan Itucil, Tolo Gallo, Luis Gaitán, Pedro Alvarez, Tomás Sosa Abernstain, José Fariña, Ireneo Rodríguez, Pelegrino Rommiti, S. Gonzáles y otros que escapan a nuestra memoria. El acto se desarrolló en un ambiente de franca amistad haciéndose derroche del buen humor en las dos horas que duró la cena.

DONACION

La sala de maternidad que funciona en la Asistencia Pública de la localidad, se ha visto hace días favorecida con una donación hecha por las alumnas del 5o. y 6o. grados de la Escuela Fiscal 431 que dirige la señorita Catalina Angeloni.

Consiste ella en una colección de ropitas para bebé y cuya confección se ha hecho en las clases que se dictan en el establecimiento.

Vayan pues para esas alumnas y la señorita directora nuestra palabra de encomio y estímulo por tan plausible actitud, lo que es de desear tenga muchos imitadores.

DAMAS DE BENEFICENCIA

Es propósito de esta benemérita corporación llevar a cabo un festival con el fin de aumentar en algo los fondos sociales, dado el empeño tomado por la presidenta señora Matilde C. de Ottolagano, a quien secundan otras meritorias damas, es de esperar vean coronados los fines que persiguen, por un completo éxito.

VIAJEROS

A Santa Fe, el jefe de policía señor Ricardo Cullen Funes.

—A igual punto el doctor Simeón T. Reyes y el señor Anacleto Pira.

—A Escalada, los señores Antonio Molfino, Tomás Fissolo y V. Mazzi.

—De Escalada el señor Bernabé Vera.

—De Ramayón, los señores Pascualón Hnos.

—A Naré, el señor Gabino Sosa.

ENFERMOS

Fué trasladado a Rosario el contador del Banco de la Provincia de esta localidad señor Roberto Oliver, el que será sometido a una operación quirúrgica.

—En estado delicado se trasladó a Santa Fe el señor Santiago Montobbio.

—Sigue reponiéndose el señor Aquiles Cadirola.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS
Hotel España—

Entrados: Antonio Cessari, Segismundo Kulcaz, Aquiles Finkelstein, José Tossolino, Everardo Bianchi, A. Falcón, Armando Rubín, Fernando Strasberg, Simón Blestork, Pablo Neufeld, Guillermo Baun, Felipe Villaseñor, Félix Baudacco, Santiago Rostagno, José Salas, Séptimo Dinardo, Pedro Giménez, Rodolfo Berizzo.

Salidos: Jerónimo Guasp, Primo Mainetti, Martín Arocena, Urbano Martínez, Juan Dowling, Juan Cabutti y familia, Mario Lombard, Angel Jurio, Luis Osella, Juan Scacerra, J. Toledo, Irene Ardizana, Silvio Mainetti, Pedro S. Faría, Francisco Rivas, Fernando Iglesias, Julio R. Toledo, señorita Eloísa Ardizana, Pedro Bisgaler, Romildo Prete, Manuel Ardizana, Florencio Ayerdi, Carlos Adusto, León Golwurn, Carlos Huena, Tte. Coronel Vital Aignasse y familia, Srta. Victoria Ardizana, I. Binder, Eulogio Sisterna, Arturo Delatorre, Pedro Farías, Mauricio Peralta, Luis Iraquila, Gabino Sosa.

Se realizaron dos bailes en Saguier

Con gran éxito realizáronse los días 12 y 13 del corriente, los bailes anunciados con motivo de la inauguración del nuevo salón propiedad de los señores Gianotti-Santagostino, de amplia y moderna edificación donde pudieron disfrutar los cultores de la danza de momentos muy gratos, contribuyendo a ello, la selecta orquesta de la vecina localidad de Santa Clara.

Igualmente resultó lucido, a pesar del tiempo poco favorable, el baile organizado por los conscriptos de la clase 1915, el 19 del actual, en el mismo salón y amenizado por el selecto conjunto orquestal rafaelino Milanessi, Bustamante, Platini, Musachio.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

AVISO

Llámase a licitación pública para el día 7 de Noviembre próximo a los efectos de la adquisición de borceguíes, polainas, botas de fagina, capas impermeables, cadenillas, espadines y sables de caballería con destino a las tropas de la Provincia. Las propuestas serán abiertas en el despacho del Sr. Ministro de Gobierno a las diez horas del día indicado. Los interesados podrán consultar, bases y pliego de condiciones en el "Boletín Oficial" o la Inspección General de Policía. — Santa Fe, Octubre 25 de 1935.

HECTOR GOMEZ IRIONDO
Jefe de Sección Gobierno
43221 del 26/10 al 7/11.

☆ Una Ciudad que Progresa a Pasos Agigantados ☆



Aspecto panorámico de la ciudad de Rafaela, cuyos pobladores acaban de celebrar con entusiasmo sus fiestas patronales. Los progresos de la simpática "Perla del Oeste" que se evidencia día a día, se pone de manifiesto en esta nota que ofrecemos hoy, y en la que puede apreciarse una hermosa vista de su plaza principal y calles adyacentes, donde se nota a simple vista la belleza de su aspecto moderno y su adelanto edilicio.

El Cierre de "La Forestal" en V. Ana

Mercado de Haciendas

SALABERRY, BERCETCHE Y COMPAÑIA

MATADERO DE ROSARIO

ENTRADAS: Lunes 587; martes 462; miércoles 164; jueves 1033, y viernes 265. Total 3217 vacunos. Clasificación: 2316 machos, 739 hembras y 156 terneros. Compras del frigorífico 1272 cabezas.

ESTADO DE LA PLAZA. — En condiciones muy satisfactorias se realizaron los negocios de la semana, y aunque los arribos resultaron normales, hubo escasez de reses especiales debido a que predominaron las tropas procedentes de la zona de islas, que en su mayoría no reunían la gordura que se requiere, para el consumo. Por tanto, todo lo gordo fué objeto de colocación a precios muy firmes y particularmente lo especial que contó con la preferencia general. El frigorífico que actuó con interés, adquirió un elevado porcentaje. Notóse igualmente numerosos compradores de campaña.

Por novillos mestizos de [illegible] kilos se consiguió hasta 0.2[illegible] centavos. Por generales de consumo hasta 0.25 y por criollos y cuarterón gordos hasta 0.2[illegible] centavos.

NOVILLITOS. — Estuvieron muy firmes. Por especiales de [illegible] kilos se obtuvo hasta 0.[illegible]; por generales de consumo hasta 0.27 y por criollos y cuarterón hasta 0.24.

VACAS. — Muy firmes estuvieron las nuevas y de grasa consiguiéndose hasta [illegible]. Las generales de consumo hasta 0.20.

VAQUILLONAS. — Igualmente muy firmes. Por livianas de 220 a 300 kilos se obtuvo 0.[illegible]. Las generales de consumo hasta 0.25.

TERNEROS. — La entrada reducida facilitó la venta de esta categoría. Por mamones especiales de 100 a 120 kilos se consiguió hasta 0.32. Por generales de consumo hasta 0.2[illegible]. Por terneros grandes, de 0.2[illegible] a 0.27.

TORUNOS. — Contaron con buena demanda los nuevos gordos pesados que se colocaron hasta 0.14.50.

TOROS. — Los nuevos livianos hasta 0.16 y los viejos y delgados hasta 0.11.

ANIMALES FLACOS. — Los tipos para conserva tuvieron buena aceptación. Por novillos se obtuvo hasta 0.15 y por vacas hasta 0.12.

CERDOS. — Entraron 154 cabezas que se colocaron entre 0.32 y 0.34. Hay interés por gordos de maíz.

LANARES. — Entraron [illegible] cabezas. Ovejas hasta [illegible] y corderos hasta 0.22.

Cotizaciones—

Novillos de [illegible] a 0.2[illegible].
Novillitos de 0.1[illegible] a 0.[illegible].
Vacas de 0.1[illegible] a 0.[illegible].
Vaquillonas de 0.1[illegible] a 0.[illegible].
Terneros y mamones de 0.1[illegible] a 0.[illegible].
Torunos y toros de 0.10 a 0.14.50.

PERSPECTIVA. — Como el stock del abasto local no se halla recargado, opinamos de que las operaciones de la próxima semana se efectuarán con mercado firme, por lo tanto conviene remitir sin demora todo lote que se disponga seguros de buena colocación.

VAGONES. — Podemos obtenerlos con rapidez e informamos en el día y por telegrama sobre fecha de embarque, etc.

LAS LIQUIDACIONES. — Las enviamos y abonamos el mismo día en que se realiza el ganado.

GANADO ZONA GARRAPATA. — Recordamos a los señores clientes que pueden enviar sus tropas de zona de garrapata acogiéndose al "tránsito restringido" y cuyas haciendas se realizan en los corrales de aislamiento.

COTIZACIONES DE CUEROS VACUNOS SALADOS

Para recibir vagón Puerto Rosario
BUEN DESUELLO—
Novillos, el kilo, a 0.[illegible]; vacas, id 0.[illegible]; becerros, id 0.[illegible].
CAMPO—
Novillos, el kilo 0.[illegible]; vacas, id 0.[illegible]; becerros, id 0.[illegible].

FRANCISCO 2o. MORANDO

DE CAÑADA ROSQUIN. — Terneros: 1 con 110 kilos a 0.45, 1 con 75 a 0.39.30, 1 con 95 a 0.[illegible], 3 con 195 a 0.30. Novillos: 1 con 325 a 0.2[illegible], 1 con 470 a 0.22.90, 2 con 765 a 0.21.2[illegible]. Novillitos: 1 con 275 a 0.22.80, 2 con 360 a 0.22. Vaca: 1 con 400 a 0.22. Vaquillonas: 1 con 280 a 0.21.40, 1 con 290 a 0.19. Terneros 2 con 200 a 0.2[illegible], 2 flacos con 356 a 0.17.50, 1 con 205 a 0.15.20, 1 con 130 a 0.12.

DE MACIEL. — Ternero: 1 con 100 a 0.32, 2 con 435 a 0.21.2[illegible], 1 con 165 a 0.2[illegible], 1 con 12[illegible] a 0.24.50, 2 con 145 a 0.22, 2 delgados con 420 a 0.19.40, 3 con 545 a 0.19.40, 1 con 235 a 0.19. Vaca: 1 con 500 a 0.25, 1 con 420 a 0.21, 3 delgadas con 1026 a 0.15.60, 1 con 450 a 0.15.20, 1 con 370 a 0.14.50. Vaquillonas: 2 con 560 a 0.24.60, 1 con 320 a 0.21.60. Novillos: 2 con 785 a 0.22, 3 con 1075 a 0.19.85, 3 con 735 a 0.18, 1 flaco con 318 a 0.16.80, 3 con 760 a 0.16.20. Vacas flacas 4 con 1710 a 0.11.60.

DE ROLDAN. — Ternero: 1 con 130 a 0.30, 2 con 120 a 0.29, 2 con 220 a 0.21. Novillitos: 2 con 455 a 0.21.90.

DE ISLA "LOS MARINOS". — Terneras: 2 con 265 a 0.30, 2 con 190 a 0.25.20, 2 flacas con 130 a 0.15.90, 2 con 265 a 0.15, 1 con 165 a 0.11. Terneros: 2 con 65 a 0.20. Novillitos (conserva) 2 con 786 a 0.13.50, 2 con 79 0a 0.12.50.

DE VICTORIA (Entre Ríos): Vacas: 1 con 450 a 0.24.10, 1 con 435 a 0.23.40, 1 con 440 a 0.23.40, 1 con 540 a 0.22[illegible], 1 con 370 a 0.21.60, 1 flaca con 465 a 0.16.30. Novillos: 2 con 430 a 0.21.[illegible], 1 con 290 a 0.2[illegible], 2 con 415 a 0.19.20, 3 con 1085 a 0.18. Novillos: 4 con 1560 a 0.21.40, 3 con 1015 a 0.19.[illegible] [illegible]

DE ISLA. — Novillos [illegible]

PASTORE Y Cía.

Clasificación—

Novillos especiales y gordos [illegible] idem.

Novillitos especiales y gordos de 0.22 a 0.25.20, firme; id carne gorda e inferiores de 0.17 a 0.21, id.

Vacas livianas especiales de 0.[illegible] a 0.21.50, firme; id pesadas, carne gorda e inferiores de 0.[illegible] idem.

Vaquillonas especiales y gordas de 0.[illegible] a 0.[illegible], firme; id carne gorda e inferiores de 0.1[illegible] a 0.2[illegible] idem.

Terneros y mamones especiales de 0.[illegible] a 0.[illegible], firme; id id generales de 0.[illegible] a 0.[illegible], animado.

Toros y torunos de 0.10 a 0.1[illegible] idem.

Animales de conserva y toros de 0.[illegible] a 0.1[illegible], sostenido.

Cerdos de 0.32 a 0.34, muy firme.

N. B.: Llamamos la atención de todos los criadores e invernadores de cerdos, sobre la gran demanda que esta ganado tiene en esta plaza por parte de los abastecedores como así el frigorífico, motivo por el cual insinuamos la conveniencia de consignarnos cerdos gordos y con [illegible]

En S. Carlos Sud Habrá Hoy un Interesante Match

El domingo pasado debió realizarse el encuentro Cervecería-Argentino en disputa de los dos puntos reglamentarios por el Campeonato que patrocina la Liga Esperancina de Football.

Dicho lance no se llevó a efecto porque la lluvia caída al final de la semana pasada, puso el field de Cervecería, donde se realizaría la lucha, en malas condiciones.

Extraoficialmente se había informado que Cervecería cedería los puntos a su rival estableciendo una deserción definitiva del certamen, pero posteriormente se desmintió esta noticia asegurándose en cambio que está dispuesto a jugar con gran entusiasmo en procura del triunfo.

El partido, a cumplirse hoy, comenzará a las quince horas, como de costumbre, teniendo como escenario el field de San Carlos Sud.

Los "cerveceros" en su cancha, son rivales peligrosos porque aprovechando las reducidas dimensiones del field, su entusiasmo y buen entrenamiento, no dan tregua a ningún adversario siendo difícil ganárseles como lo han demostrado ampliamente los scorers registrados hasta el presente.

En estas condiciones el compromiso es serio para los visitantes, quienes siendo punteros del Campeonato a escasa distancia de sus perseguidores, no deben perder ningún partido si quieren obtener el título máximo.

Habrá Cesantías en Crespo

En estos días, según rumores que circulan con insistencia, serán reemplazados en sus cargos los funcionarios policiales y el Juez de Paz.

Los empleados a que aludimos son personas que gozan de toda la confianza de este vecindario y cumplían con sus obligaciones con el beneplácito general.

VIAJEROS

De Santa Fe, el Sr. Pablo Noé.

—A y de San Justo, los señores Miguel A. Colombo (h.), Pedro Caballero, Rogelio Guzmán, Basilio Carnero y el corresponsal de "El Orden", señor César M. Oaley.

INAUGURACION DE UN LOCAL

Hoy tendrá lugar la inauguración del nuevo local de la popular casa comercial "Blanco y Negro", recientemente edificado en un lugar céntrico de esta localidad.

Con tal motivo, el señor Loredo, su propietario, ofrecerá a sus favorecedores un lunch seguido de baile, a las 18 horas.

Autoridades Escolares en San Fabián

De acuerdo a la resolución de la Intervención del Gob. de la provincia, el Consejo Escolar de ésta, hizo entrega al inspector Seccional señor Felipe Hang de todas las existencias de dicho consejo.

El inspector señor Hang, nombró una comisión provisoria (cooperadora pro edificio) la que se constituyó de la siguiente manera:

Presidente señor Santiago Sgrazutti; secretario R. Armua; tesorero J. Borello; vocales: señores R. Carpineri, C. Palermo; señora Susana S. de Sgrazutti; Armandina Lesse; Hortensia B. de Carlino y señorita A. Malruga.

Sería necesario que la D. de Escuelas, creara nuevamente la A. de Padres, invitando a tal efecto a todos en general a fin de elegir la C. D.

Repercute en Colmena

Ha causado profundo desagrado el anuncio de la paralización de la fábrica de tanino que posee La Forestal Argentina, en Villa Ana, quien anuncia el cierre a fin del corriente mes. Esto traerá la desocupación para miles de trabajadores. Queremos que estas líneas que traducen la inquietud de los obreros forestales lleguen por intermedio de "EL ORDEN" al señor interventor nacional a fin de que tome las medidas que el caso requiere, para evitar el desastre en que se verán muchos hogares debido a esta mala medida, tomada por la Compañía aludida en momentos tan difíciles por los que se atraviesa. Ya tenemos el ejemplo de la de Tartagal, que hace aproximadamente ocho meses se clausuró a gusto y criterio del Directorio. Es hora que los gobiernos tengan en cuenta a los rudos trabajadores que habitan estos apartados lugares y que sólo por intermedio de órganos como "EL ORDEN" pueden hacer llegar hasta las altas autoridades su angustioso clamor.

UN FALLO

En el juicio seguido en el Juzgado de Instrucción seccional de Jobson (Vera), entre los señores Clodomiro Díaz y Alberto Luna, por abuso de armas, hecho ocurrido en esta localidad, el juez visto y considerando, falló ordenando convertir en prisión preventiva la detención del señor Clodomiro Díaz, a quien se declara procesado por abuso de armas y resistencia a la autoridad, y manda trabar embargo a sus bienes hasta cubrir la suma de $ 500 m/n. Declara sobreseído al señor Alberto Luna.

SOCIALES

Fué objeto de una demostración de estímulo una niña de la sociedad de Reconquista, que se encontraba en ésta, la educacionista señorita Elena Agustini, quien se ausenta definitivamente. Con tal motivo, se reunieron niñas y caballeros de su amistad en una animada tertulia en casa de los esposos Barrios.